



17 °C Humedad 53%

5 °C Vientos 5 Km/h

www.lapatriainlinea.com - www.lapatria.com.bo

Bs. 5.00

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919
martes 2 de abril de 2024 Año: 105 No. 33.591 Edición de 24 páginas

Comisiones Mixtas inician revisión de recursos para selección de magistrados y consejeros judiciales

Pág. B1



Comisiones pasan a la siguiente etapa de revisión para postulantes a elecciones judiciales



Pág. D4

GV San José gana en Cochabamba en un ¡partidazo!

La noche del lunes dio cuenta de Wilstermann en el estadio "Félix Capriles" por 4 goles a 3

SUPLEMENTO POLICIAL

Desde 2021: Niña de 12 años era violada constantemente por su primo de 22 años

Aclaran que Ley Municipal de Transporte aprobada no fija tarifas

Pág. A4



Anuncian apelación de habilitación de revocatorio contra alcalde de Oruro

Pág. A8

Gobierno dice que organizaciones sociales decidirán candidato presidencial del MAS y legisladores respaldan sugerencia de Morales

Pág. B4

Fuertes lluvias afectan a más de 255 mil familias y dejan miles de viviendas devastadas en Bolivia

Pág. B3

Desastre en La Paz: Vivienda patrimonial colapsa tras años de deterioro

LA PATRIA

En horas de la mañana de este lunes 1 de abril, en pleno centro paceño, cedió una vivienda patrimonial ubicada en las calles Bueno y Comercio. La casa se derrumbó y provocó la caída de dos postes, llevándose consigo decenas de cables.

Desde hace años, la infraestructura ya se veía afectada e incluso había cedido en una o dos ocasiones. Sin embargo, ayer tras la reciente lluvia del fin de semana y el constante tráfico vehicular por la zona, la parte delantera de la vivienda colapsó en su totalidad.

“La vibración de los autos genera movimiento en los muros, que ya estaban debilitados, y eso provocó el colapso”, comentó uno de los dueños de la vivienda a Red Uno.

“Ha sido un desastre lo que ha ocurrido. Tenemos gente que siempre está monitoreando por aquí para prevenir a las per-



Vivienda colapsó provocando la caída de dos postes y el desprendimiento de numerosos cables /APG

sonas que pasan, a fin de que transiten por la otra acera. Esta mañana, afortunadamente, uno de los trabajadores logró advertir a tiempo a las movi- lidades y personas”, indicó otro de los dueños.

Asimismo, señaló que ya habían presentado una solicitud a la alcaldía para proceder con la demolición de la vivienda, que ya se encontraba en mal estado. Sin embargo, debido a la alerta roja que presentaba en ese entonces el municipio, la solicitud

fue negada.

Uno de los inquilinos que vive en la parte de atrás comentó que la casa presentaba filtraciones en el lugar y dio parte a la alcaldía. Sin embargo, no prestaron atención. Además, la casa presenta problemas de legitimidad por parte de los dueños. De por medio, existe un inquilino que estaría viviendo en anticrético y, al no ver a ningún responsable, se siente perjudicado pues no hay quien le devuelva su dinero.



Personal de emergencias de la Alcaldía de La Paz acudió al lugar /APG



Caída de dos postes y el desprendimiento de numerosos cables /APG

La Paz: Dengue colapsa centros de salud en La Asunta e Irupana

LA PATRIA

Los municipios de La Asunta e Irupana, ubicados al norte del departamento de La Paz, reportaron ayer un colapso en los centros de salud debido a casos de dengue. Las autoridades solicitan mantener las calles limpias y desechar los residuos inservibles.

Según el informe de los hospitales en el municipio de La Asunta, aproxima-

damente 35 personas dieron positivo por dengue, mientras que en Irupana, 120 personas se encuentran en observación y 56 pacientes tienen la infección viral.

“En nuestro centro de salud con internación tenemos ocho camas, todo está colapsado. Hemos tenido que instalar camas y han venido internos a ayudar”, informó el secretario de Salud del Hospital La Asunta, Julian Quisberth, a RTP.

En relación a esto, el viceministro de Vigilancia Epidemiológica, Max Enriquez, pidió a los comunarios mantener las calles limpias y evitar acumular residuos desechables y agua para prevenir la proliferación del mosquito del dengue y, por ende, la propagación de la enfermedad.

“Es necesario eliminar todos los objetos inservibles. La limpieza y el desmalezado alrededor

de la vivienda son medidas importantes después de las lluvias, ya que se acumula agua en estos objetos”, expresó.

SOBRE LA ENFERMEDAD

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el dengue es una enfermedad que afecta a personas de todas las edades, con síntomas que van desde una fiebre leve hasta una fiebre inca-



Municipios de la Asunta e Irupana reportan casos de dengue /URGENTE.BO

pacitante, acompañada de dolor intenso de cabeza, dolor detrás de los ojos, dolor en los músculos y las articulaciones, y eritema.

Esta enfermedad puede progresar a formas graves, caracterizadas principal-

mente por choque, dificultad respiratoria y/o daño grave en los órganos. Además, los síntomas del dengue suelen durar entre 2 y 7 días. La mayoría de las personas se recupera aproximadamente una semana.

Cotizaciones gentileza de:

LA PATRIA
 DESDE 1919

QUINCENA	AYER	PLOMO	ZINC	COBRE	ANTIMONIO	WOLFRAM	BISMUTO	ORO	PLATA	COTIZACIÓN DEL DÓLAR	
ESTAÑO	ESTAÑO	L.F. \$us.	L.F. \$us.	L.F. \$us.	T.M.F. \$us.	T.M.F.	L.F. \$us.	O.T. \$us.	O.T. \$us.	VENTA	COMPRA
12,37	12,5418	0.8913	1.0845	3.9594	13600,00	17633,25	3,85	2207,00	24,54	6.96	6.86

Salud alerta sobre propagación de desinformación sobre las vacunas

LA PATRIA

Ante la desinformación propagada en torno a la vacunación, el Comité Departamental de Inmunización y Crisis 2024 y el Servicio Departamental de Salud (Sedes) Oruro exhortó a la población a no dejarse llevar por este tipo de información y resaltaron la importancia de la inmunización para evitar diferentes patologías.

La directora del Sedes, Marcela Rosales, subrayó el trabajo efectuado de forma coordinada entre instituciones públicas, así como los establecimientos de salud de la seguridad social de corto plazo y los privados, para fortalecer la vacunación en el departamento.

Sin embargo, observó que en los últimos años



"Alianza para la vacunación 2024" enfatiza importancia de la inmunización /LA PATRIA

ha habido una mala información que se propaga, lo que denomina como infodemia, y se difunde información incorrecta entre la población.

"En esos folletos indican que las vacunas enferman, matan, esclavizan y robotizan, entonces es un trabajo que realmente

está yendo en contra de la salud de la población. Las vacunas son fundamentales", refirió.

En ese sentido, la autoridad en salud recordó que el rebrote de sarampión en Tarija se dio debido a que la niña no recibió las vacunas correspondientes, por lo que se agotan



Piden a la población no dejarse llevar por información errónea referida a la vacunación /LA PATRIA

los esfuerzos para evitar vivir esta situación en el departamento.

En ese marco, se busca socializar con la población para que no se deje llevar por este tipo de información, que incluso refiere que las vacunas tienen dispositivos de nanotecnología para el control

de cada ser humano. Esta información llega a la población, que se confunde, tiene miedo y no vacuna a sus hijos, dijo Rosales.

"Quisiéramos contrarrestar esta infodemia con un trabajo coordinado que se ha tenido en años anteriores pero que estamos fortaleciendo. Es

importante recalcar que el trabajo coordinado, mediante el Comité integrado por profesionales de larga trayectoria en todas las áreas científicas de salud, realiza el análisis de los Esavis, que son los efectos supuestamente atribuidos a la vacunación. Así se hace el análisis correspondiente para aclarar estas situaciones y también informar a la población", indicó.

Asimismo, Rosales lamentó que no solo llegue desinformación en relación a las vacunas, sino también en cuanto al uso del barbijo, que es una medida de bioseguridad para evitar la propagación de cualquier tipo de proceso respiratorio. Por lo tanto, enfatizó la importancia de controlar esta información en diferentes lugares.

Se reactivan centros infantiles en Oruro para fortalecer educación de niños

LA PATRIA

Los centros infantiles del Programa de Atención a Niños menores de seis años (PAN) han vuelto a entrar en funcionamiento para brindar educación integral a los niños en su primera infancia.

Estos centros, dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO), tienen como objetivo fortalecer los métodos de enseñanza-aprendizaje para los niños menores de seis años.

Estos espacios atienden principalmente a familias de bajos recursos. Los padres reciben talleres de formación personal y capacitación en diferentes



Nuevamente entran en funcionamiento los centros PAN /GAMO

áreas técnicas con el fin de mejorar su situación socioeconómica.

"Inauguramos un día más para poder tener a los niños en los centros PAN, un programa que trabaja para el desarrollo

de cada uno de los niños, fortaleciendo a cada madre y a cada familia que tiene necesidades en sus hogares", ponderó la secretaria Municipal de Desarrollo Humano, Lizeth García.

Además, la autoridad



Niños menores de seis años reciben educación integral /GAMO

destacó que ahora el municipio cuenta con seis centros en lugar de cuatro, con el objetivo de acoger a más niños y brindarles a todas las madres del municipio la misma oportunidad de trabajar con la seguridad de

dejar a sus hijos en manos del personal educativo.

CENTROS

En cuanto a los centros, Héctor Cruz, responsable de los Centros PAN, resaltó que se prepara a los ni-

ños para su educación en prekínder y kínder.

También se trabaja en el tema de la nutrición, siguiendo un menú elaborado por una nutricionista. Los niños reciben alimentos nutritivos preparados por personal cualificado.

En cuanto a la salud, los establecimientos de salud realizan una evaluación integral de los niños, midiendo su peso y llevando un registro correspondiente.

Otro pilar importante es la protección. En cada Centro PAN se forma un Comité de Protección Familiar compuesto por cuatro o cinco padres, cada uno con sus funciones, para velar por la integridad y seguridad de los niños.

TED Oruro socializa Biblioteca Virtual del OEP con acceso gratuito



Captura de la Biblioteca Virtual del OEP /CAPTURAR

LA PATRIA

Desde el Tribunal Electoral Departamental (TED) Oruro, socializan material de la biblioteca virtual y de acceso gratuito a un "click" que tiene el Órgano Electoral Plurinacional (OEP), con disposición para descargas de diferentes publicaciones, durante los 365 días del año y las 24 horas del día.

En los últimos meses, el OEP emitió para la ciudadanía y la comunidad académica e intelectual publicaciones sobre diferentes temáticas referente a la democracia intercultural.

La última publicación "Informe sobre la Construcción de la Democracia Intercultural en el Estado Plurinacional de Bolivia (2009-2022)" se encuentra a disposición de la gente desde su lanzamiento en la ciudad de La Paz el pasado jueves 1 de febrero.

La publicación realiza un análisis del paso del Estado-nación de 1952 al Estado Plurinacional instituido el 7 de febrero de 2009.

En sus capítulos se aborda un repaso conceptual de la democracia intercultural y sus componentes. Registra los avances producidos

por las tres formas democráticas desde un análisis y evaluación en torno a la construcción de la institucionalidad democrática basada en el ejercicio de los derechos políticos individuales de la ciudadanía y derechos colectivos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos (Npioc).

La publicación concluye con un balance donde se avizora los desafíos que todavía se deben superar para consolidar este nuevo sistema de gobierno en Bolivia.

En la página se puede encontrar la revista "Andamios" edición número 12 con la temática "Principios ideológicos y democratización interna de las organizaciones políticas: Premisas y oportunidades".

De la misma forma, se realizó la publicación de la revista sobre género y democracia "Tejedoras N° 4: Mujeres en las Democracias y la Despatriarcalización".

En Oruro, el Tribunal Electoral Departamental dispuso en sus redes sociales estas publicaciones mediante enlaces y códigos QR. El acceso es gratuito para la ciudadanía, estudiantes, docentes y comunidad académica.

Aclaran que Ley Municipal de Transporte aprobada no fija tarifas

LA PATRIA

Ante la continuidad de reclamos por parte de la Federación Departamental de Juntas Vecinales (Fedjuve), sobre la aprobación de la Ley Municipal de Transporte y Tránsito Urbano dentro del Municipio de Oruro, el concejal José Flores, respondió que la normativa fue socializada cuando era un proyecto de ley.

El concejal también hizo énfasis en la instructiva que ha emanado la Sala II del Tribunal Constitucional sobre aprobar una normativa y aseguró que no determina tarifas de pasajes.

"Esta normativa está abierta a todo, esta ley ha sido trabajado en el Ejecutivo por meses, con los consensos correspondientes. Ahora



La normativa aprobada no especifica el costo de los pasajes del transporte /LA PATRIA

hay que aclarar que esta ley ha sido aprobada en términos generales y no establece como se piensa las tarifas, sino más bien los tipos de servicio, calidad, como debe conducirse el transporte público y privado, por eso extraña que la Fedjuve diga que se ha aprobado entre gallos de media noche, cuando ellos conocen el contenido y pidieron en su cabildo la aproba-

ción", manifestó Flores.

La autoridad edil aseguró que las instancias que reclaman, no presentaron propuestas u observaciones sobre el proyecto de ley antes de su aprobación que se realizó durante la Sesión Ordinaria N° 021/2024 que fue el miércoles 27 de marzo.

Por su parte, desde la Fedjuve, ratificaron que no

fueron convocados para la revisión de la normativa antes de la aprobación y reprocharon que se haya aprobado rápidamente.

CONTROLES

Desde la municipalidad orureña ratificaron los controles a líneas de transporte urbano y ratificaron que los pasajes se mantienen hasta no hacer un consenso y modificar la Ordenanza Municipal 098/2013.

Según procedimiento, el pleno del Concejo derivará la Ley al Ejecutivo Municipal (alcalde), quien tendrá el plazo de 30 días para realizar la reglamentación y posteriormente la promulgación correspondiente. Al momento se tiene menos de una semana desde la aprobación.

Hasta marzo: 9 concejales suplentes de 6 municipios asumieron la titularidad

LA PATRIA

Entre enero a marzo de 2024, nueve concejales de los municipios de Santiago de Huari, Cruz de Machacamarca, Huachacalla, Escara, Yunguyo de Litoral y Machacamarca recibieron sus credenciales como autoridades titulares por parte del Tribunal Electoral Departamental (TED) de Oruro, informó el presidente de esa institución, Limber Arroyo.

La mayor parte de las sustituciones corresponden a cuatro autoridades varones y cinco concejales mujeres quienes asumen como legisladores titulares para completar el mandato constitucional de cinco años de gestión, hasta abril de 2026.

DETALLE

Las sustituciones fueron siete del Movimiento Al Socialismo - Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP), uno de la agrupación ciudadana Participación Popular (PP) y de la alianza "Un Sol Para Oruro".

"Las sustituciones han procedido en cumplimiento de la solicitud de

las organizaciones políticas, basada en el artículo 194 de la Ley 026 del Régimen Electoral para el caso de sustitución en caso de renuncia voluntaria. Cabe señalar que en el caso de las autoridades mujeres, no se presentó ninguna renuncia por acoso y violencia política en las entrevistas que hemos realizado conforme la Ley 243 y su reglamento", detalló Arroyo Martínez.

SUSTITUCIONES

El 12 de enero recibió su credencial de autoridad titular en el municipio de Santiago de Huari la concejal Sonia Bejarano, en lugar del exconcejal Raúl Patzi, del MAS-IPSP.

En esa misma fecha, se entregó la credencial al concejal César Cruz, del municipio de Cruz de Machacamarca, en sustitución de Marlene Alconz, ambos de la agrupación ciudadana PP.

El viernes 2 de febrero, tres concejales del municipio de Huachacalla, pertenecientes al MAS-IPSP, recibieron sus credenciales como autoridades titulares: Aldo Quispe, Yurema Zárate y Abraham Bernabé

Nicolás en reemplazo de Delia Canaviri, Froilán Flores y Leticia Calizaya. El cambio de autoridades obedeció a la "rotación" como normas y procedimientos propios que se tiene en el municipio ubicado en el occidente del departamento.

En la misma fecha, Lilian Mabel Amaru Flores concejal suplente por el municipio de Escara de la alianza "Un Sol para Oruro" recibió la credencial de titular en lugar de Ariel Copa Clemente.

El 26 de febrero, mediante la solicitud extraordinaria y petición del MAS-IPSP, la concejal Bertha Aguilar fue habilitada como concejal titular por el municipio de municipio de Yunguyo de Litoral.

El 18 de marzo, la concejal Brigitty Lourde Alvarez Atora del municipio de Huachacalla recibió su credencial de titular para reemplazar a Cristian Charlie Choque Rodríguez, ambos del MAS-IPSP.

Finalmente, el concejal Walter Ismael Choque Gutiérrez del municipio de Machacamarca le fue otorgado la credencial de autoridad titular en lugar de Arminda Alba Mena.

Refugio de la Mujer: Adolescente que intentó escapar buscaba evitar ser reinsertada a un centro de acogida

LA PATRIA

Tras lo acontecido en el Refugio Temporal "Casa de la Mujer" el pasado fin de semana, autoridades ediles informaron que todo se generó debido a que una adolescente de 15 años al enterarse de que sería destinada a un centro de acogida, decidió escapar del recinto y resultó lesionada generando además zozobra en otra menor de 14 años, que sufre de discapacidad intelectual e intentó autolesionarse con un cuchillo.

En conferencia de prensa, la Secretaria de Desarrollo Humano y la Dirección de Igualdad de Oportunidades (DIO), bridaron un informe respecto a suscitado en el refugio temporal en el cual se vieron involucradas dos menores de edad, mismas que se encuentran refugiadas en la casa tras ser víctimas de violencia sexual por lo que la Defensoría de la Niñez y Adolescencia asumió las medidas de protección.

ANTECEDENTES

Adett Choque, director de la DIO, informó que en la tarde del sábado, se generó zozobra dentro del refugio debido a que la adolescente que tenía conocimiento de su situación jurídica



Autoridades cubrirán los gastos médicos de la menor que resultó herida /LA PATRIA

y sabía que necesariamente sería reinsertada en un centro de acogida, es que busca la forma de darse a la fuga.

En ese interín, es que la misma ingresar al taller de belleza integral del refugio y toma un cable y decide darse a la fuga por la venta, sin embargo cae al suelo y se lesiona el pie.

"Al ver eso algunos menores (que también están refugiados) querían darse a la fuga y tiran una mochila, pero al ver que la menor estaba inconsciente deciden no hacer este acto", explicó.

Por otro lado, la menor de 14

años que sufre de discapacidad intelectual leve que no le permite manejar sus emociones, se auto culpa por toda la situación y decide usar un cuchillo de mesa y se encierra en una habitación indicando que quería quitarse la vida, sin embargo debido a la intervención de la Guardia Edil, la menor no sufrió lesión alguna.

Según confirmó Choque, la DIO se hará cargo de todos los gastos que vayan a ser erogados por la menor herida que se encuentra internada en el Hospital General.

Por otro lado, se desmintió



Caso generó zozobra en el Refugio de la Mujer /SONIA DAMIAN

que los refugiados estarían sin comer y sin alimentos, aseverando que esas versiones son contradictorias, ya que se hicieron las órdenes de compra y los alimentos estaban dentro el refugio.

"Estamos activando los mecanismos responsables y si tiene que haber responsables los vamos a sancionar, seremos drásticos, mi persona en minutos más hará si es necesario un proceso disciplinario administrativo como corresponda".

Según la secretaria de Desarrollo Humano, Lizeth García, para fortalecer el refugio se han

puesto mallas de seguridad, ya que al existir mujeres y adolescentes se corre el riesgo de que quieran escaparse.

"La muchacha que salió por la ventana ha confabulado con todos los que estaban porque hoy (lunes) tienen la sentencia de ir a parar a un centro, y eso es lo que no asimilan los jóvenes que como DIO lo único que tenemos que hacer es ver el bienestar de ellos, cuando no existen un progenitor y no podemos donde dejar a estos jóvenes pasan estas cosas", señaló.

Sedes Oruro aguarda resultado de muestra de arácnido enviada a Inlasa con características de viuda negra

LA PATRIA

Tras enviar al Instituto Nacional de Laboratorios de Salud (Inlasa) una muestra de arácnido con características clásicas de viuda negra, el Servicio Departamental de Salud (Sedes) Oruro está a la espera de los resultados correspondientes.

El responsable del Programa de Enfermedades Zoonóticas, Ernesto Vásquez, informó que la muestra fue enviada la semana pasada.

Dicha muestra proviene

de la zona Sur de la ciudad, en inmediaciones de la Facultad Nacional de Ingeniería (FNI), donde se encontraron bastantes arácnidos. Ante la preocupación de la población, se enviaron las muestras a la Unidad de Epidemiología del Sedes, quien las remitió a la ciudad de La Paz.

"Estamos a la espera del resultado, que seguramente será positivo y de importancia para la salud pública, ya que tenía las mismas características de un lactrodectus que prác-

ticamente está presente en nuestros municipios", dijo.

En ese sentido, Vásquez recomendó a la población no tener miedo ante estos arácnidos, ya que simplemente pican cuando una persona entra en contacto con las mismas.

Sin embargo, en caso de presentarse una picadura de este tipo de arácnidos, el especialista recomendó acudir al centro de salud más cercano para ser enviados de inmediato a un hospital de segundo o tercer nivel. De ser necesario, se aplicará el antídoto

antilactrodectus de manera inmediata y el paciente saldrá del cuadro severo.

PICADURAS

En lo que va del año, Oruro reportó cerca de cinco picaduras y todos los pacientes recibieron el antídoto, saliendo así del riesgo. Desde el Programa de Enfermedades Zoonóticas se instó a las personas a realizar una limpieza profunda de los arbustos y escombros existentes en las viviendas para evitar la presencia de estos arácnidos.



Viudas negras proliferan en la zona sur de Oruro /SEDES

EDITORIAL

BUENAS NOTICIAS PARA ORURO

Un ducto que va desde Oruro hasta Santa Cruz, pasando por Cochabamba, se terminó de construir a finales del año 2023, por lo que los combustibles líquidos serán transportados por ahí, logrando un ahorro de 5,2 millones de dólares al año.

Para el proyecto se invirtieron 4,3 millones de dólares, por lo que se prevé que en el primer año se recupere la inversión, el resto serían ganancias, por lo que se espera que la situación económica del país mejore con este nuevo proyecto.

Según explicó el presidente de la estatal petrolera, Armin Dorgathen, esta iniciativa marca un hito importante en la historia de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, YPPF. El combustible líquido llega hasta Oruro, desde Chile, en cisternas, y desde ahí se transporta hacia las refinadoras que están en Santa Cruz.

Si ese es el caso, se espera que se terminen las filas de vehículos, cuyos dueños buscan cargar gasolina, lo que delata una escasez del producto.

Asimismo, las reservas, si es que aún queda algo, están muy mermadas, entonces es urgente poder realizar ese ahorro por el transporte de hidrocarburos, porque las subvenciones otorgadas por la compra de combustibles se ha vuelto insostenible.

El proyecto habilitado tiene una capacidad para trasladar hasta 9.000 barriles por día desde Oruro hasta Cochabamba y 8.000 barriles por día desde Cochabamba hasta Santa Cruz y cambiará significativamente la forma de transporte de hidrocarburos en Bolivia.

Sin embargo, se espera que esto no sea un problema para los chóferes de cisternas, ya que se corre el riesgo de tener más desempleados en el país, por lo que se debe pensar en que ellos puedan trabajar de alguna otra manera para no quitarse sin ingresos y engrosar las filas de los desempleados.

Recordemos que cuando se quiso habilitar el tramo Oruro - Guaqui, los transportistas se opusieron porque eso le restaría trabajo, y si bien los chóferes de

cisternas no tienen problemas con que los hidrocarburos se transporten por oleoductos, entonces no habrá problemas en el país.

Pero si se oponen, habrá riesgo de convulsión y bloqueos nuevamente, cosa que debe evitarse y ya que la construcción del ducto traerá múltiples beneficios a Bolivia.

La habilitación del sistema

de ductos permitirá un transporte más seguro y económico de combustibles líquidos hacia los centros de refinación y consumo más importantes del país. Esto contribuirá a reducir los costos logísticos y mejorar la eficiencia en el abastecimiento energético nacional, por lo que, desde todo punto de vista es provechoso para el país.

Lo que sí se debe prevenir son los bloqueos en los puertos chilenos, sobre todo el de Arica, que es desde donde llegan los combustibles para abastecer a todo el país, por lo que cada huelga o paro de los trabajadores portuarios significan un gran perjuicio para los bolivianos. Por lo demás, todo ese proceso de transporte de combustibles líquidos, resultó ser una buena idea.

Lo que sí se debe prevenir son los bloqueos en los puertos chilenos, sobre todo el de Arica, que es desde donde llegan los combustibles para abastecer a todo el país, por lo que cada huelga o paro de los trabajadores portuarios significan un gran perjuicio para los bolivianos

ARTÍCULO EDUCATIVO

La importancia de la creatividad en la educación

Por: LIC. LIZETH HUALLPA CANAVIRI

La creatividad es la forma más libre de expresión de uno mismo, no hay nada más satisfactorio para los niños que poder expresarse abiertamente y sin juicio. Todos los niños necesitan ser verdaderamente creativos para confiarse totalmente al esfuerzo y para hacer cualquier actividad que están haciendo ellos mismos. Lo que es importante en cualquier acto creativo es el proceso de la expresión.

Las experiencias creativas pueden ayudar a los niños a expresarse y hacer enfrentar sus sensaciones. La creatividad en la actividad de un niño ayuda a profesores a aprender más sobre lo que puede pensar el niño o lo que este sintiendo, es por eso que la creatividad en la educación es de gran importancia con relación a las innovaciones, al desarrollo del pensamiento, de los cambios curriculares, y a la actitud creadora de los maestros. Por tanto, se debe contar con ambientes creativos donde se busque potenciar los procesos educativos, donde se motive al estudiante a investigar, explorar, conocer, aprender, profundizar y dar soluciones en las diversas áreas del conocimiento, aprovechando las posibilidades que ofrece el entorno. Así también la creatividad fomenta el crecimiento mental en los niños para que prueben las nuevas ideas y nuevas maneras de pensamiento y de solucionar problemas.

Las actividades creativas ayudan a reconocer y a celebrar unicidad y la diversidad de los niños, y brindan oportunidades excelentes para personalizar nuestra enseñanza y enfocarla en cada niño para el cambio formando personas ricas en originalidad, flexibilidad, visión, iniciativa, confianza. Desarrollando personas amantes de los riesgos y listas para afrontar los obstáculos y problemas que se les van presentando en su vida, tanto escolar y cotidiana.



POR COQUITO

PRESIDENCIA



PAREMIOLOGO@

!!!¿INSTIGACIÓN PÚBLICA A DELINQUIR?!!!

Por: ARTURO YAÑEZ CORTES

Aunque pocos ya se asombran a la vista de la sistemática vulneración del principio Constitucional de objetividad del Ministerio Público cuando se trata de procesos de alto voltaje político partidario que les interesan a sus jefazos; la reciente imputación del Ing. Edgar Villegas por el delito de instigación pública a delinquir por haber desde lo técnico revelado el fraude electoral cometido por el coccalero y Cia en las fracasadas elecciones 2019, no ha dejado a nadie indiferente.

Desde lo jurídico y aunque no se tiene acceso público a esa pieza procesal emitida por algún Fiscal o de ahí Comisión de Fiscales, siendo de amplio conocimiento público los hechos que habrían dado lugar a esa curiosa decisión, permite realizar este análisis.

El delito de instigación pública a delinquir protege el bien jurídico de la tranquilidad pública e implica inducir, incitar o promover a otros de manera pública para que cometan un delito determinado. Se trata de un delito instantáneo y es necesariamente doloso pues quien lo realiza debe actuar con pleno conocimiento y voluntad de cometerlo. Así el estado del arte y sin necesidad de ser un experto en Derecho Penal, se cae de maduro que el trabajo técnico realizado por el Ing. Villegas y su difusión, jamás podría legal y razonablemente considerarse así sea indiciariamente como exige una imputación, como ese delito.

Por eso el meme lo dice todo: Un juez le reprocha a un acusado espetándole: "Sabes que exponer las cosas ilegales que ha estado haciendo tu gobierno es algo ilegal verdad?". A la vista de lo ocurrido estamos nuevamente ante la perversión de la noble función de defensa de la sociedad prostituida en favor de alguna facción partidaria que somete al Ministerio Público (excepciones aplican, que conste).

No solamente desde lo jurídico sino desde el sentido común, resulta absurdo que el revelar un estudio o investigación -ejercer libertad de opinión- además en un tema de alto interés público como son las elecciones generales, constituya por aproximación siquiera ese delito. ¿O es que acaso el legítimo ejercicio de la fiscalización de los actos de la función pública, pues todos tenemos el derecho de expresar y difundir libremente pensamientos u opiniones por cualquier medio de comunicación?

Cualquier Abogado incluso rudimentario, sabe que ello está protegido por la garantía convencional que comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, por lo que nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones y/o Constitucionalmente (art. 26.II.5) entre nuestros derechos políticos franqueados en favor de todas las personas, cursa la fiscalización de los actos de la función pública, pues todos tenemos el derecho de expresar y difundir libremente pensamientos u opiniones por cualquier medio de comunicación.

Incluso vía Control de Convencionalidad que todos los agentes estatales deben aplicar en todas sus actuaciones como la imputación que nos ocupa, constituye línea pacífica y sostenida de la CORTE IDH cuando ordena -intento resumir- entre varias que: a) La libertad de expresión es una piedra angular en la existencia misma de una sociedad democrática; b) posee un carácter especial dual, comprende no solo el derecho de un individuo a difundir sus ideas sino también el derecho de todos a recibirlas; c) su vulneración implica la violación de un derecho individual como el derecho colectivo a recibir cualquier información y conocer la expresión del pensamiento ajeno; d) su protección debe extenderse no sólo a la información o ideas favorables según unos, sino también aquellas que: "ofenden, resultan chocantes o perturban" según otros, destacando la importancia de: "proteger la libertad de expresión en lo que se refiere a las opiniones minoritarias, incluyendo aquellas que ofenden, resultan chocantes o perturban a la mayoría"; e) "Como tal, la opinión no puede ser objeto de sanción, más aún cuando se trata de un juicio de valor sobre un acto oficial de un funcionario público en el desempeño de su cargo. En principio, la verdad o falsedad se predica sólo respecto a hechos. De allí que no puede ser sometida a requisitos de veracidad la prueba respecto de juicios de valor" y f) "Las sanciones penales como consecuencia de determinadas expresiones podrían ser consideradas en algunos casos como métodos indirectos de restricción a la libertad de expresión. El efecto inhibitor de la sanción penal puede generar autocensura en quien quiere manifestarse, lo cual produce prácticamente el mismo efecto que la censura directa: la expresión no circula".

Es a la magnitud del nuevo dislate del servilismo fiscal; probando más allá de toda duda razonable que: "EN UN ESTADO VERDADERAMENTE LIBRE, EL PENSAMIENTO Y LA PALABRA DEBEN SER LIBRES". SUETONIO

YPFB ahorrará \$us 5,2 millones por año transportando líquidos por ducto desde Oruro hasta Santa Cruz

LA PATRIA

A través de su subsidiaria Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Transporte S.A., ha concluido con éxito el proyecto de transporte de hidrocarburos líquidos desde Oruro hasta Santa Cruz, generando un ahorro anual de 5,2 millones de dólares.

El presidente de la estatal petrolera, Armin Dorgathen, destacó que esta iniciativa marca un hito importante en la historia de YPFB al cambiar significativamente la forma de abastecimiento de Bolivia.

El proyecto habilitado tiene una capacidad para trasladar hasta 9.000 barriles por día desde Oruro hasta Cochabamba y 8.000 Bpd desde Cochabamba



El ducto que transportará líquidos desde Oruro hasta Santa Cruz /YPFB

líquidos importados desde Arica, Chile, ingresan a través de cisternas hasta Oruro y son bombeados mediante un sistema de oleoductos para llegar a su destino final. El proyecto requerirá un alto compromiso técnico para la habilitación del sistema de oleoductos que conectan las ciudades de Oruro, Cochabamba y Santa Cruz.

Al cierre del año 2023, se concluyó físicamente el proyecto, marcando un hito en la historia de YPFB al ser la primera fase de reversión del ducto OSSA-2. Una vez completado en todas sus etapas, cambiará significativamente la forma de abastecimiento en Bolivia.

La habilitación del sistema de ductos permitirá un transporte más seguro y económico de combustibles líquidos hacia los centros de refinación y consumo más importantes del país, contribuyendo así a reducir los costos logísticos y mejorar la eficiencia en el abastecimiento energético nacional.

hasta Santa Cruz. La inversión ejecutada hasta 2023 asciende a 4,3 millones de dólares, recuperable en el primer año de operación del sistema de ductos.

La autoridad mencionó que actualmente gran parte de los hidrocarburos

Camacho critica a Arce y Morales por falta de propuestas para Bolivia

LA PATRIA

El gobernador electo de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, señaló al Presidente del Estado, Luis Arce, y al líder del MAS, Evo Morales, por carecer de propuestas para el país.

En un mensaje a través de sus redes sociales este lunes, Camacho afirmó que ambos políticos repre-

sentan las dos caras de la misma moneda y criticó su falta de visión de futuro.

El pronunciamiento surge en medio de la disputa por el liderazgo del partido de gobierno y a un año de las próximas elecciones generales en Bolivia. Camacho se encuentra actualmente detenido en el penal de Chonchocoro desde el 28

de diciembre de 2022.

En sus declaraciones, mencionó: "Los bolivianos ya sabemos lo que no queremos, por eso debemos prepararnos para el cambio". El líder cruceño destacó que ve dos caminos para el país: la dictadura como la de Cuba y Venezuela o el camino de la libertad y la democracia. Camacho también ex-

presó su descontento con las políticas implementadas por Arce y Morales, señalando que los bolivianos están cansados de sus acciones y falta de soluciones efectivas a la crisis actual.

Además, resaltó la importancia del cambio y la preparación para nuevas elecciones generales en un contexto político marcado por divisiones internas en el partido gobernante.

Luis Fernando Camacho tiene fijada una audiencia presencial para el 11 de abril en Santa Cruz, por el caso "Decretazo"; sin embargo, su presencia no está garantizada por las autoridades. La fecha inicial estaba marcada para el 11 de marzo, pero tras una serie de declaraciones del ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, diputados masistas y el procurador, César Siles, no fue trasladado, supuestamente por razones de seguridad, por lo que la justicia reprogramó la audiencia para un mes después.



Presidente del Estado, Luis Arce, y el líder del MAS, Evo Morales, fueron criticados por Camacho /NUEVA SOCIEDAD



SPLENDID CLUB URURO
SALUTACIÓN

Unidos en lazos de amistad el SPLENDID CLUB URURO en sus LXV Aniversario (Bodas de Platino) hace llegar un abrazo de eterna hermandad a sus socios y socias en este 2 de abril de 2024.

¡POR MI GRAN SPLENDID DE AMOR!



MORENADA CENTRAL URURO
FUNDADA POR LA COMUNIDAD COCANI
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El DIRECTORIO, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN CONSTITUCIONAL N° 172/2023, y en apego con la ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO CON EL NUREJ 40162407, dónde en su parte Resolutiva indica "dejar sin efecto la Asamblea Extraordinaria de 7 de Enero de 2024", notificada en fecha 21/03/2024 dónde se establece la obligación de la Directiva en vigencia de llamar a Asamblea, cumpliendo los pasos procedimentales de nuestro ESTATUTO ORGÁNICO radicados en los Art. 30 Inc. "c", Art. 31 Inc. "b", en consecuencia CONVOCA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2024, A HORAS 19:00 en los ambientes del COLEGIO DE ABOGADOS, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO: "CONSIDERACIÓN DE INFORMES ECONÓMICOS DE LOS EX DIRECTIVOS DE LA MORENADA CENTRAL URURO FUNDADA POR LA COMUNIDAD COCANI"

Y para el conocimiento de nuestra membresía, por tratarse de una Primera Convocatoria se dará cumplimiento con el Art. 45 Inc. "d", y "e", de nuestro Estatuto Orgánico, sobre su participación a la misma.

LA DIRECTIVA

0424-1-2

0424-1-2

Concluye la designación de directores en 21 distritos educativos



Directores fueron designados /DDEO

LA PATRIA

Concluyó la designación de directores para las Unidades Educativas, Centros de Educación Alternativa y Especial en los 21 distritos educativos, informó el Director Departamental de Educación Oruro, Germán Cardozo.

Según la principal autoridad educativa del departamento, la designación de directores se realizó en el marco de la Resolución Ministerial N° 002/2024 de 28 de febrero, que aprueba la convocatoria Pública N° 0002/2024 de institucionalización de cargos Directivos del Sistema Educativo Plurinacional para las gestiones educativas 2024, 2025 y 2026.

De acuerdo a Cardozo, mediante el proceso de institucionalización de cargos de directores, se cubrió en su gran mayoría con la designación de directores. Sin embargo, todavía existen algunas vacantes, las cuales serán cubiertas durante esta semana, de acuerdo al puntaje obtenido por los postulantes.

“Aclarar que dichas designaciones han sido realizadas de manera transparente, con la plena y amplia participación de las federaciones de maestros de educación urbana, así como de la federación de educación rural. Ellos han estado participando en calidad de fiscalizadores en todo este proceso, el cual fue muy transparente”, afirmó.

TEXTOS

En cuanto a los textos de aprendizaje para la gestión 2024, entregados por el Ministerio de Educación, la Dirección Departamental de Educación (DDEO) realizó la distribución correspondiente a las diferentes unidades educativas. Hasta la fecha, los estudiantes cuentan con sus respectivos textos.

“Dichos textos son completamente gratuitos, no tienen costo. Por eso, recomendamos a los maestros que hagan un adecuado seguimiento y den estricto cumplimiento a esta disposición. No pueden realizar cobros adicionales”, sostuvo Cardozo.

Anuncian apelación de habilitación de revocatorio contra alcalde de Oruro

LA PATRIA

Desde el área Jurídica del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) se busca apelar la habilitación de la segunda iniciativa popular de revocatoria de mandato contra del alcalde Adhemar Wilcarani. Por su parte, desde el Tribunal Electoral Departamental (TED) de Oruro ratificaron que no se puede negar ese derecho al promotor del mismo, sino se llega a referéndum.

Ayer, el secretario de Asuntos Jurídicos del GAMO, Víctor Hugo Miranda, argumentó que la notificación de la iniciativa de revocatoria presentada por Gustavo Ayma Choquenaira, se apelará ante el TED Oruro en un plazo máximo de cinco días.

“Sorprendidos con esta notificación, la Ley del Régimen Electoral es clara, en el artículo 25, parágrafo 3, señala que no puede existir dos veces un procedimiento de revocatorio en el mis-



Desde el GAMO reprochan habilitación de segundo revocatorio contra Wilcarani /LA PATRIA

mo periodo de mandato de una autoridad electa... Este tipo de situaciones obstaculiza la gestión, tenemos un recurso de apelación que la ley nos permite, lo agotaremos ante el TED Oruro que será remitido al TSE y esperamos que advertidos de ese error puedan dejar sin efecto este tema”, señaló el jurista.

El secretario del GAMO, hizo conocer que fueron notificados a las 10:23 horas y enfatizó que al ser la segunda iniciati-

va de revocatoria, no debía aprobarse. Señaló para ello el artículo 25, parágrafo 3 de la Ley del Régimen Electoral que indica: “Se origina (refiriéndose a la iniciativa de revocatoria de mandato), únicamente por iniciativa popular y en una sola ocasión durante el período constitucional de la autoridad sujeta a revocatoria”.

“La revocatoria de mandato es un mecanismo constitucional en el que participa el ciudada-

no para que sea revocado o no... la norma es clara, sólo es posible bajo tres criterios importantes, que haya transcurrido la mitad de mandato, no se puede llevar a cabo en el último periodo de mandato y no puede haber referéndum revocatorio más de una vez, pero el referéndum, textual no hay donde perderse porque es el soberano quien debe emitir su criterio, toda autoridad (implicada) tiene el derecho de impugnar”, destacó el presidente del TED Oruro, Limbert Arroyo,

El 26 de marzo, Sala Plena del TED Oruro ha determinado la procedencia de la revocatoria de mandato contra el alcalde Adhemar Wilcarani y los 11 concejales, a favor del ciudadano Pedro Gustavo Ayma Choquenaira a quien se lo habilita como promotor, sin embargo hasta el momento no fue notificado, por lo que no corre el plazo de los 90 días.

Asamblea Legislativa Departamental de Oruro inicia controles para evitar minería ilegal

LA PATRIA

Tras el allanamiento a una planta presuntamente ilegal de procesamiento de mineral que terminó con el precintado de este recinto el jueves 28 de marzo, ayer, desde la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro (ALDO), ratificaron que intensificarán controles a empresas de este tipo que podrían funcionar sin licencia ambiental y sin protocolo de cuidado ambiental.

Según hizo conocer el presidente de la ALDO, José Luis Aranibar, en el caso de la empresa que opera en Vichuloma (zona Franca), se hizo el seguimiento a los actuados desarrollados, ya que existiría posibles indicios de que en este lugar, se utilice compuestos altamente contaminantes que siguen un camino y confluyen en el lago Uru Uru.

“A nosotros nos preocupa que se esté operando sin un plan de contingencia, no hay un plan de operaciones y mucho menos una licencia ambiental incumpliendo la ley de medio ambiente”, manifestó.

En este caso en particular, el allanamiento se hizo en coordinación con el fiscal de Delitos Contra el Narcotráfico, Felipe Mamani Camacho, quien manifestó que se solicitó documentación para verificar la legalidad de funcionamiento.

“Hemos solicitado que nos exhiban toda la documentación para el funcionamiento, así también como para la posesión y tenencia, así como el uso de las sustancias que estarían utilizando, sin embargo el personal que se encuentra acá no ha podido proporcionarnos ninguna documentación original o en fotocopia, mucho menos en una fotografía para poder

verificar estos extremos, por ello es que se toma la determinación de precintado estos ambientes”, explicó.

OTROS CASOS

Del mismo modo, desde la ALDO, hicieron conocer que tras esta denuncia y seguimiento, se pretende intensificar tareas de control a empresas que presuntamente operan sin licencia de funcionamiento, en el marco de la fiscalización.

El caso del colapso del dique de colas en el sector de Vinto - Socamani, ocurrido el martes 26 de marzo, que continúa preocupando a la población, principalmente del lugar.

Aranibar también hizo énfasis en la investigación para conocer cómo llegan estas empresas a Oruro sin documentación, la contaminación que generan, si pagan regalías mineras y quien los controla.